



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 205BH1000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Criterio de Mejora: N/A Criterio normativo: 7

Fecha de Elaboración: 02 de diciembre de 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de diciembre de 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13 Número de acciones para 2021: 2

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo	N/A	N/A	N/A	N/A	Actualización conforme a la normatividad vigente	Noviembre 2021	Se dio seguimiento a la actualización del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de Personal Administrativo a través de los siguientes oficios: Oficio No. 210C25010/31/2021, Oficio No. 21000006S/748/2021, Oficio No. 210C25010/351/2021, Oficio No. 21000006S/1422/2021, Oficio No. 210C25010/445/2021, Oficio No. 210C25010/2000/228/2021. Se está en espera de su aprobación o validación por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	30%	Abogacía General e Igualdad de Género

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Mediante oficio No. 210C25010/31/2021, de fecha 19 de marzo de 2021, se solicitó la primera revisión a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, para su revisión y en su caso validación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo; el día 26 de mayo de 2021, mediante oficio No. 21000006S/748/2021 se recibieron las observaciones del Reglamento, se subanaron y se remitió nuevamente a través del oficio No. 210C25010/351/2021, de fecha 16 de agosto de 2021. El día 08 de septiembre de 2021, mediante oficio No. 21000006S/1422/2021 se recibieron por segunda ocasión las observaciones del Reglamento y finalmente se atendieron nuevamente y se remitaron para su aprobación o validación por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, a través del oficio No. 210C25010/445/2021, por lo anterior se está en espera de la aprobación o validación, razón por la cual se solicita la Reconducción de los Reglamentos para el ejercicio fiscal 2022, toda vez que no será posible presentarlos para su aprobación en la próxima Sesión de Consejo de la UTVT (Enero 2022).

L. D. Gabriela Hernández Piña
Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género

Dra. Arina Reyes Rojas
Jefa de la URPPE y Enlace de Mejora Regulatoria

Mtro. Jorge E. Bernaldez García
Rector de la UTVT



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



FORMATO 2 RAP: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 205BH1000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado:

Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Criterio de Mejora:

N/A

Criterio normativo:

7

Fecha de Elaboración: 02 de diciembre de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de diciembre de 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2021: 2

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
2	Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico	N/A	N/A	N/A	N/A	Actualización conforme a la normatividad vigente	Noviembre 2021	Se dio seguimiento a la actualización del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de Personal Académico a través de los siguientes oficios: Oficio No. 210CC25010/131/2021, Oficio No. 210CC25010/31/2021, Oficio No. 210CC25010/351/2021, Oficio No. 210CC25010/351/2021, Oficio No. 210CC25010/421/2021, Oficio No. 210CC25010/445/2021, Oficio No. 210CC25010/20000/228/2021.	30%	Abogacía General e Igualdad de Género

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas. Mediante oficio No. 210CC25010/131/2021 de fecha 19 de marzo de 2021, se solicitó la primera revisión, y en su caso validación, del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico y Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. Se recibieron las observaciones de los Reglamentos el día 26 de mayo de 2021 mediante oficio No. 21000006S/789/2021, se subsanaron las observaciones y se remitieron a través del oficio No. 210CC25010/351/2021 de fecha 16 de agosto de 2021. El día 08 de septiembre de 2021 se recibieron por segunda ocasión las observaciones de los Reglamentos mediante oficio No. 21000006S/1421/2021, se atendieron y se remitieron para su validación por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México a través del oficio No. 210CC25010/445/2021. Se está en espera de su validación, razón por la cual se solicita la Reconducción de los Reglamentos para el ejercicio fiscal 2022, toda vez que no será posible presentarlos para su aprobación en la próxima Sesión de Consejo de la UTVT (Enero 2022).

 L.D. Gabriela Hernández Piña Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género	 Dra. Inna Reyes Rojas Jefa de la UIPE y Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtro. Jorge E. Bernaldez García Rector de la UTVT
---	---	--